



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 714.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 15 de julio de 2019

VISTO: La participación del Embajador Antonio Rivas Palacios, Viceministro de Relaciones Exteriores, en la XIV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 23 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que para tal efecto, es necesario autorizar a su favor la provisión de pasajes aéreos y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Embajador **Antonio Rivas Palacios**, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de la XIV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima, que tendrá lugar el día 23 de julio del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro